

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

		OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
Nº Interno: 5126568		MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERO QUE INDICA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION
07 ENE 2015		RESOLUCIÓN EXENTA N° 161300
Santiago, 15 de Diciembre de 2014		
TOTALMENTE TRAMITADO		

VISTO estos antecedentes; lo informado por Oficio Ordinario N°2532 de 15 de Octubre de 2014 del Servicio Nacional de Menores; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ivan Alexander GARCIA VILLANUEVA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISA

RSD/GEP  
[301] 15/12/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo